

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27844 TERUEL

Doña Jara Naya Alfranca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Teruel,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 54/2014, referente a la mercantil Multiservicios Simó, SLU (B44236222), por auto de fecha 7 de julio de 2020, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Dispongo: Se acuerda la conclusión del presente concurso por la vía del art. 176 bis LC en atención a la insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la mercantil Multiservicios Simó, SLU, en consecuencia, líbrese mandamiento a los registros públicos correspondientes para la correspondiente cancelación de su inscripción.

Notifíquese la presente resolución haciendo saber que contra el mismo no cabe recurso de apelación, debiendo haberse formulado oposición en el trámite de audiencia al informe de la AC interesando la conclusión.

Por esta mi resolución, la pronuncio, mando y firmo.

Magistrado-Juez, María Dolores Barrabés Castanera."

A los fines de publicidad previstos en el art. 177 de la Ley Concursal, en relación con los arts. 23 y 24 de la misma Ley, extiendo y firmo el presente

Teruel, 24 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jara Naya Alfranca.

ID: A200037279-1